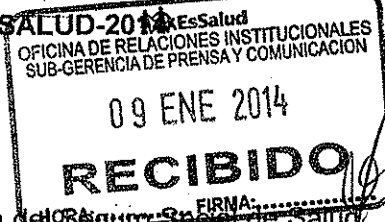


Av. Domingo Cueto N° 120  
Jesús María - Lima Perú  
T.: 2656000 / 2657000  
www.essalud.gob.pe

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 006

PE-ESSALUD-2014



Lima, 03 de enero del 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007 de fecha 10 de Enero del año 2007, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD);

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 816-PE-ESSALUD-2012 de fecha 16 de Octubre del año 2012, se designó a doña **ANA MERCEDES ELENA CRUZADO RAZURI**, en el cargo de confianza de Asesor III, plaza N° 00018515, nivel Ejecutivo 3 de la Gerencia General del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 905-PE-ESSALUD-2013 de fecha 26 de Diciembre del año 2013, se encargó a partir del 01 de Enero del 2014 a doña **ANA MERCEDES ELENA CRUZADO RAZURI**, el cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Infraestructura, en adición a su cargo de Asesor III de la Gerencia General;

Que, es necesario dar por concluidas las citadas acciones de personal conferidas a doña **ANA MERCEDES ELENA CRUZADO RAZURI**, a efectos de designarla en el cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Infraestructura;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728; Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

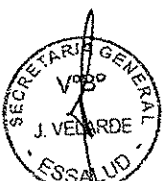
**SE RESUELVE:**

1. **DAR POR CONCLUIDOS** a partir de la fecha, la designación y el encargo conferidos a doña **ANA MERCEDES ELENA CRUZADO RAZURI**, mediante Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 816-PE-ESSALUD-2012 y 905-PE-ESSALUD-2013 de fechas 16 de Octubre del 2012 y 26 de Diciembre de 2013, en atención a los cargos de Asesor III, plaza N° 00018515, nivel Ejecutivo 3 de la Gerencia General del Seguro Social de Salud - ESSALUD y Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Infraestructura, respectivamente.
2. **DESIGNAR** a partir de la fecha, a doña **ANA MERCEDES ELENA CRUZADO RAZURI**, en el cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Infraestructura.
3. Autorizar al Gerente Central de Gestión de las Personas a suscribir el convenio sobre nuevas condiciones de relación laboral, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con doña **ANA MERCEDES ELENA CRUZADO RAZURI**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud



03 ENE 2014



RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 006 -PE-ESSALUD-2014

4. La mencionada funcionaria deberá presentar a la Subgerencia de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de cese de su gestión y a la fecha de inicio de su labor, a que se contraen los numerales 1 y 2 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



VIRGINIA BAFFIGO DE PINILLOS  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
ESSALUD



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

03 ENE 2014

JOSE TERRONES CELIS  
FEDATARIO SUPLENTE

